

**SESIÓN NÚMERO 458
6 DE JUNIO DE 2019
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.

En el Auditorio "Arq. Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 10:31 horas del 6 de junio de 2019, inició la Sesión Número 458 del Colegio Académico.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario pasó lista de asistencia e informó de la presencia de 46 miembros.

Se declaró la existencia de quórum

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Previo a que el Presidente sometiera el orden del día a aprobación, por petición de la Dra. Zavala se otorgó el uso de la palabra al Mtro. Carlos Alejandro Vargas, quien de inicio refirió que un grupo de profesores, principalmente de la Unidad Azcapotzalco, entregó dos oficios en la Oficina Técnica del Colegio Académico (OTCA), los cuales fueron recibidos los días 27 de mayo y 6 de junio, el primero de ellos leído en el punto de asuntos generales de una sesión anterior.

En ambos documentos, dijo, los profesores firmantes manifiestan su preocupación por el Acuerdo 03/2019 del Rector General, mediante el cual se fijan los montos mensuales brutos de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD), así como por el aviso a la comunidad del 22 de mayo, emitido por la Universidad, donde se señala que a dicha medida de permanencia se aplicaría el artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR).

Acto seguido, procedió a dar lectura al primer oficio de fecha 23 de mayo, en el cual los profesores se inconforman por los montos fijados para la BRCD, pues consideran que son menores en comparación con el año anterior, situación que contradice lo expresado por las autoridades durante las reuniones de negociación en la pasada huelga, en términos de que no se afectarían los ingresos del personal académico, dado que ya estaban considerados en el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad para el presente ejercicio.

En ese contexto, consideran necesaria una explicación clara de las razones que llevaron a la desaparición del concepto “Ayuda para contribuciones fiscales”, que había cubierto la Universidad desde hace ya varios años, pues con ello se afecta el poder adquisitivo de los miembros del personal académico. Por lo tanto, exigen al Rector General y al Colegio Académico, no sólo una explicación, sino también reconsiderar lo planteado en el Acuerdo 03/2019, así como difundir ampliamente, de manera fundada y motivada, la resolución a la que se arribe.

Posteriormente, leyó el segundo escrito de fecha 3 de junio, el cual obra en el expediente de la sesión, mediante el cual los mismos profesores piden al Colegio Académico incluir un punto en este orden del día, a efecto de que los firmantes pudieran externar sus preocupaciones señaladas previamente. En ese contexto, opinan que de continuarse con la política de trasladar el pago de los impuestos de

las becas y estímulos a los profesores, se impactará de manera negativa la vida académica de la Institución; por tal razón, consideran que compete a este órgano colegiado analizar la problemática.

Concluida la lectura, añadió que durante la huelga se mencionó de forma reiterada que los profesores gozan de buenos ingresos, y si bien es cierto, con la determinación de pagar el Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondiente a las medidas de permanencia que reciben, tendrán una disminución debido a lo elevado de la tasa impositiva de dicho gravamen. Entonces, era imperativo que la administración de la Universidad hiciera un esfuerzo mucho mayor para realizar gestiones encaminadas a brindar alternativas benéficas para los profesores.

Dado que él ha trabajado en la Universidad por más de 35 años, recordó que en la década de los 80 no había becas y estímulos, ni tampoco Sistema Nacional de Investigadores (SNI), lo cual propiciaba que los profesores se vieran en la necesidad de trabajar en varias instituciones con la finalidad de satisfacer sus necesidades económicas; incluso, en los mismos contratos no se les obligaba a cumplir con una jornada completa, en atención a la complejidad de la situación.

Desde entonces, opinó, si bien la Universidad maduró significativamente y se ha consolidado como una de las más importantes del país, al contar con una planta académica destacada en todas las disciplinas, aún existen varios retos por afrontar, pero de mantenerse la tendencia iniciada con el Acuerdo 03/2019 del Rector General, se sufrirá un retroceso importante.

En ese contexto, señaló que durante la huelga los miembros del personal académico fueron respetuosos de la situación; sin embargo, la emisión del acuerdo citado podría interpretarse como una especie de revancha de las autoridades,

particularmente si no se proporciona una explicación amplia de las razones para emitirlo.

Por último, hizo un llamado a los colegiados para valorar si era justo que un órgano personal tomara una decisión de tal magnitud y que impacte en los ingresos de los profesores de forma negativa, o si el asunto debía discutirse en este órgano colegiado, por ser el facultado para autorizar el presupuesto.

Al respecto, el Presidente indicó que a nivel nacional se enfrentaba un proceso de cambio, y por ello existía presión sobre la Universidad para dejar de cubrir los impuestos correspondientes a las becas y estímulos de los profesores, de tal manera que el ISR correspondiente, sea pagado por quienes se benefician con esas medidas de permanencia; sin embargo, para la actual gestión era fundamental el salario de los profesores, por lo cual se haría todo lo posible para evitar un impacto negativo en el mismo.

En ese sentido, subrayó la innegable valía de exponer la situación ante este órgano colegiado, pero al tratarse de un proceso generalizado en el país, lo más prudente sería esperar a contar con la información completa para comunicarla adecuadamente al Colegio Académico.

En el mismo tenor, el Secretario recordó que la comunicación fechada el 23 de mayo, leída por el Mtro. Vargas, fue presentada en los asuntos generales de la Sesión Número 455, donde justamente se explicó el Acuerdo 03/2019 del Rector General, en lo relativo a los impuestos, la LISR, así como la Miscelánea Fiscal y su impacto en el ejercicio 2019. De hecho, en aquella ocasión también se mencionó la posibilidad de no afectar los ingresos del personal académico, en el marco del cumplimiento de la ley, y toda vez que los cambios en la política tributaria son a nivel nacional, la Institución para resolver esta problemática, ha establecido

contacto con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública.

Por otro lado, dijo, debían recordar que hasta el momento sólo se había emitido el Acuerdo relativo al otorgamiento de la BRCD, pero aún faltaban los correspondientes a las demás medidas de permanencia; por ello, el Rector General había dado instrucciones de considerar en el análisis de las mismas, el impacto del ISR, con objeto, precisamente, de encontrar una solución para cumplir con el marco jurídico nacional en materia fiscal, con la menor afectación posible en los ingresos del personal académico. Asimismo, había girado instrucciones para desarrollar una campaña informativa, a fin de responder a las dudas de los profesores y conozcan los elementos legales y fiscales que dieron lugar a este cambio.

Por último, enfatizó que para incluir un punto en el orden del día, debía solicitarlo un miembro del órgano colegiado y someterse a votación. Además, dada la naturaleza del tema, era importante que los colegiados contaran con la información completa de manera anticipada.

A continuación, varios representantes del personal académico señalaron que, si bien entendían la inquietud manifestada por el Mtro. Vargas, en la Sesión 455 se tuvo el encargo de leer el documento referido y, en respuesta a ello, se dio una explicación y discusión amplia sobre los términos del Acuerdo en el punto de asuntos generales y era esencial subrayar que en ese momento los profesores colegiados formularon una cantidad importante de preguntas, con objeto de satisfacer las inquietudes planteadas.

En ese contexto, debían tener en cuenta que a diferencia de otras dependencias gubernamentales donde la austeridad ha impactado, incluso en aspectos básicos

de su funcionamiento, la autonomía universitaria había servido para proteger, en la medida de lo posible, los ingresos de los profesores; sin embargo, la Institución no es ajena al marco jurídico nacional ni al plan de austeridad marcado para todas las instituciones gubernamentales. De hecho, recordaron que hacía poco se congelaron 35 millones de pesos del presupuesto de la Universidad para 2019, lo cual evidenciaba la magnitud del problema.

También valía la pena mencionar que en esa sesión los coordinadores generales de Administración y Relaciones Laborales, y de Información Institucional explicaron los diferentes algoritmos que la Rectoría General ha diseñado para calcular el impacto del ISR en los ingresos de los profesores que disfrutaban de la BRCD, quienes además respondieron satisfactoriamente todas las preguntas, por lo que, con base en las respuestas, se concluyó que el pago de los impuestos de becas y estímulos por parte de los profesores no es opcional y deberán hacerlo de conformidad con las leyes federales en la materia.

Entonces, se reiteró, el pleno de este órgano colegiado discutió de manera exhaustiva el tema durante la Sesión 455, por lo que, en todo caso, la alternativa más viable era volver a abordarlo en el punto de asuntos generales, a fin de que las personas interesadas pudieran externar sus puntos de vista, pues si bien varios de los profesores colegiados informaron a sus comunidades sobre este asunto, era urgente implementar a nivel institucional una estrategia de comunicación más efectiva, para que todos los académicos pudieran entender el contexto de la situación.

La mayoría de los colegiados coincidió con lo anterior, al estar los profesores conscientes del compromiso institucional de no reducir los ingresos del personal académico; sin embargo, era importante que este órgano colegiado se

comprometiera a agendar un punto en el orden del día de otra sesión, en caso de existir inconformidades.

En el mismo sentido, se calificó como inaceptable insinuar que esta medida fue tomada como resultado de alguna presión después de la huelga, así como presuponer que la administración no calculó las implicaciones resultantes. En ese contexto, se dijo, las inquietudes surgían por la falta de un mecanismo de información eficiente.

Por otro lado, debían considerar que sólo se había emitido el Acuerdo correspondiente a la BRCD, de tal manera que aún faltaban los relativos a las demás medidas de permanencia; por lo tanto, incluir un punto en el orden del día para discutir una temática de manera parcial y sin la información completa, resultaba inconveniente.

Varios colegiados coincidieron con lo anterior, por lo cual se pidió que la administración de la Universidad se comprometiera a implementar un programa para informar todos los pormenores en cada unidad universitaria, a efecto de evitar malos entendidos.

Otra opinión fue en el sentido de que para estar en condiciones de incluir este tema en una sesión futura, debían esperar a la emisión del resto de los acuerdos del Rector General donde fije los montos de las demás medidas de permanencia. Ahora bien, se pidió no descartar la posibilidad de discutir este asunto, ya fuera en una sesión del órgano colegiado, o en foros académicos, pues la mayoría de los profesores jóvenes recién comienzan a desarrollar una carrera académica, y se encuentran en una situación de incertidumbre al desconocer el impacto que el pago de los impuestos tendrá en sus ingresos, incluso, han valorado la posibilidad de obtener un segundo empleo.

Bajo esa lógica, se recordó, la carrera académica es muy complicada, pues no sólo requiere de varios años de estudio, sino también de ser productivo en los ámbitos académico y científico. Entonces, los profesores de nuevo ingreso, al darse esta obligación de pagar el impuesto de las becas y los estímulos que reciban, podrían decepcionarse de trabajar en la Universidad.

El Presidente opinó que casi todos los elementos vertidos apuntaban a no incluir el punto en este orden del día; en primer lugar, por no contar con toda la información y, en segundo, porque el proceso de emisión de los acuerdos del Rector General, relativos a las medidas de permanencia, apenas comenzaba y era imperativo contar con todos ellos, a efecto de determinar la magnitud del impacto derivado de la aplicación de la norma tributaria.

En cuanto al planteamiento de generar una estrategia de comunicación, señaló, la administración ya había considerado llevar a cabo diversas acciones, no sólo de manera presencial en las divisiones académicas, sino también difundir información a través de los medios institucionales de comunicación.

Aunado a lo anterior, asumía el compromiso de retomar esta inquietud en una próxima sesión del Colegio Académico, por lo cual lo conducente era someter a votación el orden del día en los términos presentados, toda vez que ningún colegiado había retomado la propuesta del Mtro. Vargas.

Al respecto, el Mtro. Vargas recalcó que no sólo él solicitaba la inclusión de un punto en el orden del día, sino alrededor de 135 profesores, quienes quedarían con la sensación de que sus problemáticas no son importantes, porque la Universidad se había preocupado principalmente por atender las demandas del Sindicato.

Por otra parte, externó su preocupación por el hecho de que esta representación del Colegio Académico estaba por concluir, por lo cual era conveniente dejar el compromiso por escrito para garantizar a los profesores que sus inquietudes serían atendidas. Bajo esa lógica, hizo un llamado a los representantes del personal académico para que tomaran en cuenta este reclamo y pidió al Presidente que, en su calidad de Rector General, efectuara ante el Gobierno Federal las gestiones necesarias para solucionar esta problemática, con base en el argumento de que la Universidad siempre ha cumplido satisfactoriamente con sus funciones sustantivas.

Por último, señaló que ante el compromiso del Presidente de realizar posteriormente un análisis exhaustivo del tema, no tendría objeción en que el orden del día fuera votado en sus términos originales.

Sobre la preocupación del Mtro. Vargas de dejar por escrito el compromiso de que el asunto planteado sería atendido por el Colegio Académico, el Presidente señaló que éste quedaría asentado en el acta de la sesión.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a votación el orden del día y fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 458.1

Aprobación del Orden del Día.

- 1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452 Y 453 (URGENTE), CELEBRADAS LOS DÍAS 19, 20, 23 Y 28 DE FEBRERO, 2 Y 10 DE ABRIL, 7 DE JUNIO, 10 Y 25 DE JULIO, 31 DE OCTUBRE, 29 DE NOVIEMBRE, 6 Y 20 DE DICIEMBRE DE 2018.**

El Secretario indicó que, con esta entrega, se ponían al corriente las actas después de un atraso significativo, derivado de la sobrecarga de trabajo y de la complejidad de algunas de las sesiones.

Acto seguido, el Presidente sometió a consideración las actas indicadas al rubro y, al efecto, se observó que en varias de ellas se omiten los nombres de las personas que intervienen, mientras en otras sí se especifican. Bajo esa lógica, se dijo, era mejor no incluir ningún nombre, o bien, poner el de todos.

Por otra parte, se indicó que en el acta de la Sesión Número 452, correspondiente a la autorización del presupuesto, se señala el compromiso del Presidente de convocar a una sesión para informar al Colegio Académico de los ajustes realizados una vez que se conociera el monto definitivo asignado a la Universidad, por lo cual era importante saber si ya se disponía de dicha información y en qué fecha tendría verificativo esa sesión.

Sobre el primer comentario, el Secretario indicó que no se incluyen los nombres de los colegiados que intervienen, con excepción de quienes hacen una propuesta específica. En ese contexto, dio lectura al artículo 51-2 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) y recordó que en su momento se llevó a cabo esta reforma, para evitar que todas las intervenciones fueran nominativas, salvo en aquellos casos donde el orador lo solicite de manera puntual.

Respecto de la modificación al presupuesto, agregó que el Rector General estaba por presentar los cambios al Patronato, y una vez conocidos por ese órgano colegiado, convocaría al Colegio Académico para informarle de los mismos.

El Presidente reconoció el trabajo de la OTCA para presentar las actas de las sesiones señaladas al rubro, y al no haber más observaciones, las sometió a votación y fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDO 458.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452 y 453 (Urgente), celebradas los días 19, 20, 23 y 28 de febrero, 2 y 10 de abril, 7 de junio, 10 y 25 de julio, 31 de octubre, 29 de noviembre, 6 y 20 de diciembre de 2018.

2. INFORMACIÓN DEL SECRETARIO DEL COLEGIO ACADÉMICO SOBRE LAS INASISTENCIAS A TRES SESIONES CONSECUTIVAS DEL SR. RAFAEL ÁNGELES GARCÍA, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.

El Secretario dio lectura a un documento, mismo que obra en el expediente de la sesión, en el cual el Sr. Ángeles justifica sus inasistencias a las sesiones del Colegio Académico. Asimismo, prosiguió, en la OTCA se recibió una comunicación de la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, en funciones de Presidenta, donde informa que la situación del Sr. Ángeles en ese órgano colegiado había quedado regularizada.

Dicho lo anterior, informó que el Sr. Ángeles se encontraba presente en la sesión, en caso de que se consideraran necesarios más elementos para determinar la justificación de sus faltas.

Al no haber comentarios, el Presidente puso a votación la propuesta de justificar las inasistencias del Sr. Ángeles a tres sesiones consecutivas del Colegio Académico, la cual fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO 458.3

Justificación de las inasistencias del Sr. Rafael Ángeles García, representante de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, a las sesiones 450, 451 y 452/453 (Urgente), celebradas los días 29 de noviembre, 6 y 20 de diciembre de 2018, respectivamente.

- 3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR EMÉRITO A LA DRA. ROSA MARÍA VELASCO BELMONT, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 237, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

Para la presentación del punto, el Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa (DCBI-I), de inicio se dijo honrado por someter al Colegio Académico la propuesta de otorgar el nombramiento de Profesor Emérito a la Dra. Rosa María Velasco Belmont.

En ese sentido, agregó que recibió la solicitud firmada por académicos de los cinco departamentos de la División, y ésta fue analizada por una comisión integrada con tres profesores eméritos y dos distinguidos, quienes dictaminaron en el sentido de otorgar la distinción, con base en los Lineamientos particulares que establecen las actividades académicas a cumplir por los candidatos propuestos a recibir el nombramiento de Profesor Emérito y Profesor Distinguido de la DCBI. De hecho, resaltó, los profesores que integraron dicha comisión fueron la Dra. Anik Vivier, el

Dr. Eduardo Piña, el Dr. Richard Wilson, el Dr. Jesús Álvarez y el Dr. José Luis Gázquez.

Acto seguido, solicitó se otorgara el uso de la palabra para el Dr. Francisco Uribe, profesor del Departamento de Física, con objeto de realizar la presentación correspondiente, quien procedió a detallar la trayectoria de la Dra. Velasco, apoyado en la proyección de los datos más relevantes, entre los cuales destacó que en 1973 obtuvo el Grado de Doctora en Ciencias Físicas, bajo la dirección del Dr. Leopoldo García-Colín Scherer, y posteriormente, de 1974 a 1976 realizó una estancia postdoctoral con el Dr. Pierre-Gilles de Gennes, quien en 1991 obtuvo el Premio Nobel de Física.

Su labor académica, prosiguió, inició en 1968 en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), además de que también trabajó en el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) y en la Escuela Superior de Física y Matemáticas del Instituto Politécnico Nacional (IPN), para finalmente incorporarse a esta Universidad en 1977.

Destacó que ha realizado trabajos de investigación en coautoría con destacados científicos, entre ellos el Dr. Luis de la Peña, la Dra. Ana María Cetto, quien formó parte de dos grupos de investigación que recibieron el Premio Nobel de Física en 1995 y 2005, además del Dr. Leopoldo García Colín y el Dr. Eduardo Piña.

En cuanto a las distinciones otorgadas por la Universidad, recibió el nombramiento de Profesor Distinguido el 11 de octubre del 2007, además de que ha sido merecedora de las medidas de permanencia y de ganar en dos ocasiones el premio a las áreas de investigación. Fuera de la Universidad, desde 1999 ostenta el nivel III en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Asimismo, ha gozado del reconocimiento de sus pares a nivel internacional, pues incluso la Mathematical Association of America la invitó en 2014 a realizar reseñas de artículos. Agregó que de acuerdo con el currículo de la Dra. Velasco, ha dirigido 16 memorias de servicio social, 6 asesorías de Verano de la Investigación Científica, 7 tesis de licenciatura, 2 de maestría, 6 de doctorado y 7 artículos académicos.

Ha escrito varios libros para los cursos que se imparten en la Universidad, entre ellos destaca Introducción a la Elasticidad, publicado en el 2009, Modelación Matemática de Flujo Vehicular, publicado en 2012, e Introducción a la Hidrodinámica Clásica, publicado en 2005 para el Fondo de Cultura Económica.

Al referirse a la producción científica de la Dra. Velasco, destacó que cuenta con 93 trabajos publicados en revistas especializadas, 18 capítulos en libros y 12 artículos de memorias.

Sus temas de investigación, agregó, son teoría cinética, termodinámica reversible, estocástica y procesos estocásticos; reacciones químicas, hidrodinámica y flujo vehicular, éste último comenzó a desarrollarlo de forma independiente, y posteriormente logró establecer un grupo de investigación con dos profesores del Departamento de Matemáticas, un profesor de Brasil y una exalumna que ahora labora en la Unidad Cuajimalpa.

Destacó que entre sus trabajos más sobresalientes se encuentra el realizado con el Dr. Gennes durante su estancia en Francia, mismo que se ha citado al menos en 500 ocasiones. También resaltó el trabajo realizado por la Dra. Velasco en colaboración con otros académicos de gran trayectoria como el Dr. Wilson Marques, la Dra. Patricia Saavedra, los doctores Ernesto Pérez, Ernesto Lacomba, Leopoldo García-Colín, así como con sus alumnos de doctorado, Alma Rosa

Méndez, Marco Antonio Mora y José Inés Jiménez, donde aborda diversas temáticas como: maximización de la entropía de información, ecuaciones de Navier-Stokes, formulación cinética, comparación de las ecuaciones cinéticas y los modelos heurísticos hidrodinámicos, la fase transitoria entre flujo libre y embotellamiento, catástrofes y bifurcaciones en ciertos modelos de tráfico, modelos de calidad del aire para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, teoría cinética, la termodinámica y la hidrodinámica, tráfico vehicular, además de teoremas de fluctuación y campos electromagnéticos.

La Dra. Velasco ha publicado en revistas reconocidas y con alto índice de impacto como *Physical Review Letters* y *Physics Reports*. De igual forma, lo ha hecho en coautoría con todos los miembros del Área de Física de Sistemas Complejos a excepción del Dr. Leonardo Dagdug, con quien ha trabajado conjuntamente en la asesoría de una tesis.

En cuanto a la difusión de la cultura, mencionó que colaboró en diversos foros, elaboró 5 artículos, publicó 32 trabajos de investigación y 2 libros; participó en 43 conferencias internacionales y 93 nacionales; asistió a 8 conferencias internacionales e impartió 19 conferencias en México, y dirigió 2 tesis de licenciatura (una de maestría y dos de doctorado).

Asimismo, continuó, se ha desempeñado en cargos de gestión de los que destacan el de Jefa del Área de Mecánica Estadística y Coordinadora del Doctorado en Ciencias.

Además, ha participado en la revisión del plan de estudios del Posgrado en Física; en la Comisión de becas posdoctorales de la Unidad Iztapalapa; como árbitro de publicaciones de la DCBI-I, de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería de la Unidad Cuajimalpa (DCNI-C) y de proyectos del Consejo Nacional de Ciencia y

Tecnología (Conacyt); como jurado del Premio Nacional de Ciencias y Artes en 2004; como participante del Comité de Acreditación de Física, Matemáticas y Ciencias del Conacyt de 2005 al 2008 y de la Comisión Dictaminadora del Área I Físico Matemáticas y Ciencias de la Tierra del SNI y como jurado del Premio México de Ciencia y Tecnología.

Concluida la intervención del Dr. Uribe, algunos representantes de los alumnos manifestaron su beneplácito por la postulación de la Dra. Velasco y destacaron algunas características inherentes a su personalidad como su amabilidad y calidez, sin olvidar el impacto social que ha tenido su trayectoria académica. Asimismo, representantes del personal académico insistieron en el alto compromiso institucional que posee.

En tanto, el Rector de la Unidad Iztapalapa subrayó el trabajo que realiza el Departamento de Física de la Unidad a su cargo, reconocido como modelo a seguir dentro de la Universidad, del cual forma parte la Dra. Velasco.

Por su parte, el Secretario resaltó de la Dra. Velasco su rigor académico, su objetividad y su estricto apego a los principios universitarios.

Una representante del sector de los alumnos, exteriorizó que varios de sus compañeros lamentan que no se dé suficiente difusión al personal académico que es acreedor de estas distinciones, pues en muchas ocasiones cuando les imparten docencia, desconocen la trayectoria académica tan prominente de sus profesores. Asimismo, agregó que, si bien esta información se publica en las redes sociales y la página institucional, un método más eficaz para darla a conocer era colocar carteles en los pasillos de las unidades universitarias. Para finalizar su intervención, solicitó indicar el número de profesores que tienen esta distinción.

Al respecto, el Presidente estuvo de acuerdo en dar mayor difusión a estos nombramientos y dijo que a la fecha se había entregado la distinción de Profesor Emérito a 11 académicos de las unidades Iztapalapa y Xochimilco.

Para continuar, a solicitud del Director de la DCBI-I se otorgó el uso de la palabra para los doctores Joaquín Delgado y Román Linares.

En primer lugar, el Dr. Delgado relató algunas experiencias con la Dra. Velasco relacionadas con el inicio del Posgrado en Ciencias (Matemáticas Aplicadas e Industriales) impartido en la Unidad Iztapalapa, en el cual demostró un genuino interés por compartir el conocimiento y efectuó diversas colaboraciones interdisciplinarias que abonaron a que en la actualidad dicho plan de estudios se encuentre consolidado dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Por último, destacó su aportación en la formación de grupos de investigación en el Departamento de Matemáticas de la Unidad referida, su destacable índice de artículos publicados en revistas de prestigio y su entusiasta contribución en programas de divulgación como es el Instituto Carlos Graef de dicha Unidad.

El Dr. Linares, al hacer uso de la palabra, refirió que en ese momento se desempeñaba como Jefe del Departamento de Física de la Unidad Iztapalapa y, por ello, podía resaltar el cariño, el respeto y la admiración que los profesores adscritos al mismo le tienen a la Dra. Velasco. Asimismo, concordó con las opiniones expresadas respecto a su amplia trayectoria académica y agregó que posee un valioso carácter crítico.

Al no haber más intervenciones, el Presidente sometió a votación la propuesta e indicó que debía ser una votación secreta, de conformidad con el artículo 48 del

RIOCA y por una mayoría calificada de dos tercios de los votos de los miembros presentes. Para tal efecto, se declaró la presencia de 44 colegiados, por lo cual se requerían 30 votos afirmativos. Se nombraron como escrutadores al Dr. Pérez y al Sr. Ávila.

El resultado de la votación fue: 41 votos a favor y 3 abstenciones, por lo que el Colegio Académico otorgó el Nombramiento de Profesor Emérito a la Dra. Rosa María Velasco Belmont.

ACUERDO 458.4

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Emérito* a la *Dra. Rosa María Velasco Belmont*, miembro del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción II, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* AL DR. JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ-CHECA TORRES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

Para presentar el punto, el Rector de la Unidad Iztapalapa señaló que el Consejo Académico en su Sesión 448 celebrada el 25 de enero de 2019, discutió y aprobó por unanimidad postular la candidatura del Dr. José Carlos Fernández-Checa Torres para otorgar el grado de Doctor *Honoris Causa*, a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud que en su Sesión 1018, celebrada el 30 de mayo de 2018, decidió lo propio.

Sobre la trayectoria académica del Dr. Fernández-Checa indicó que se desempeñaba como Director del Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona, por lo cual ha tenido una participación continua en el Posgrado en Biología Experimental, mediante la formación de recursos humanos y el establecimiento de redes de investigación con colegas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS-I).

A fin de abundar sobre la propuesta, le pidió a la Directora de la división referida ampliara la información, quien resaltó la estrecha vinculación que tiene el Dr. Fernández-Checa con la Institución y, en particular, con los alumnos de posgrado de dicha División.

Acto seguido, a solicitud del Rector de la Unidad Iztapalapa, se otorgó el uso de la palabra al Dr. Luis Enrique Gómez, quien resaltó que el origen de la propuesta fue producto de la iniciativa de un grupo de profesores del núcleo básico y ampliado del Posgrado en Biología Experimental. De igual forma, señaló que el Dr. Fernández-Checa cursó sus estudios desde licenciatura hasta posdoctorado en sólo 8 años, lo cual hablaba de su brillantez como estudiante.

Sobre su trayectoria académica, señaló que el Instituto de Investigaciones Biomédicas de Barcelona del cual, como se mencionó, es Director, es uno de los cinco centros más importantes de investigación en la materia en Europa. Asimismo, debía considerarse que paralelo a este cargo se desempeña como profesor de la *University of Southern California*.

Resaltó que tiene diversas publicaciones en revistas de alto impacto como *Nature* y ha recibido distintos premios y distinciones, principalmente, de fundaciones, asociaciones científicas y universidades de España.

Dentro de sus aportes científicos, mencionó sus trabajos relacionados con la regulación de los procesos celulares mediados por cambios en el estado redox celular, en el área de conocimiento de la Biología y Patobiología de tres grandes campos dentro de la medicina: las enfermedades gastrointestinales, particularmente a nivel hepático; el cáncer en términos generales, específicamente, gastroenterológico, y las enfermedades neurodegenerativas.

Un ejemplo de sus avances en este rubro, continuó, es que anteriormente se pensaba que las especies reactivas de oxígeno y los radicales libres, eran particularmente entidades dañinas, pero el Dr. Fernández-Checa fue pionero, a nivel mundial, en dar a conocer que no era así, sino que tenían funciones biológicas y debían ser moduladas para restablecer las condiciones de equilibrio de los seres vivos, particularmente de los humanos, a fin de poder contrarrestar las enfermedades.

A consecuencia de esas contribuciones, se conformaron diversos grupos de investigación, incluso al interior de la Universidad, los cuales se han encargado de buscar posibilidades para controlar el inicio y la progresión de muchas enfermedades. En el caso del grupo de investigación de la Institución, dijo, se encarga, particularmente, de estudiar el cáncer hepático y ha conseguido grandes avances que han ayudado a muchos pacientes.

Una de sus publicaciones destacadas, es su último artículo en la revista *Gastroenterology*, la cual tiene 21 puntos de impacto, y en el que desarrolla como tema la toxicidad de algunos medicamentos, por ejemplo, el paracetamol.

Respecto a la relación académica y científica que ha tenido con la Universidad, destacó que a partir de 1998 ha sido mentor de alumnos, ha fungido como jurado en exámenes de grado y ha impartido conferencias, seminarios y cursos.

De tal suerte, finalizó, por el aporte a la ciencia del Dr. Fernández-Checa, sus méritos académicos, su liderazgo en uno de los centros de investigación más importantes en Europa, su apoyo incondicional a la Universidad y su calidez humana, desde su punto de vista, merecía sin duda la distinción para la cual era postulado.

Ante el cuestionamiento de una representante de los alumnos sobre el número de personas merecedoras de esta distinción, así como la proporción de mujeres y hombres que la han recibido, el Presidente recordó lo previsto en los artículos 233, 234 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y refirió que el Grado de Doctor *Honoris Causa* se ha otorgado en 68 ocasiones, de las cuales en 61 se concedió a hombres y en 7 a mujeres; por tal razón, reconoció que hay un camino largo por recorrer en cuestión de equidad de género.

Sin más intervenciones, el Presidente aclaró que la votación sería secreta, igual que en el punto anterior y, para ello, se indicó la presencia de 43 colegiados, por lo cual se requerían 29 votos a favor. Con objeto de llevar a cabo el conteo, se nombraron como escrutadores a la Srita. Guillén y al Sr. Sánchez.

Así, con 35 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones, se otorgó el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Fernández-Checa.

ACUERDO 458.5

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. José Carlos Fernández-Checa Torres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO AL DR. RAYMUNDO DE GUADALUPE MIER GARZA, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Para presentar el punto, el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco (DCSH-X) señaló que la postulación obedecía a la petición de un centenar y medio de profesores de la División a su cargo, así como de otras divisiones, ante lo cual la propuesta fue analizada por la comisión del Consejo Divisional respectivo y, posteriormente, aprobada por unanimidad en ese órgano colegiado, donde un nutrido grupo de alumnos manifestaron su apoyo.

Sobre sus aportes en investigación, destacó su contribución en la formación de investigadores independientes y la integración de redes para contribuir en colectivo a una reflexión que resulta compleja desde el ámbito de las ciencias sociales y su vinculación con las humanidades. De hecho, continuó, desde su ámbito de estudio es promotor de la conexión entre estos campos de conocimiento, pues a partir de la interdisciplina los considera complementarios al entendimiento de las grandes complejidades que enfrenta la sociedad en el mundo contemporáneo.

En docencia, resaltó su amplia participación en los cursos de licenciatura, maestría y posgrado, en una búsqueda constante de no solamente transmitir el conocimiento, sino la integración del mismo. Mientras tanto, en la preservación y difusión de la cultura, el Dr. Mier ha sido invitado por numerosos centros educativos nacionales e internacionales de carácter público y privado, para participar en conferencias, ponencias y seminarios.

Dicho lo anterior, solicitó la palabra para la Dra. Silvia Gutiérrez y el Dr. Diego Lizarazo.

En principio, la Dra. Gutiérrez reiteró que el apoyo a la postulación por parte del Departamento de Educación y Comunicación de la Unidad Xochimilco, fue avalada por una gran cantidad de investigadores nacionales e internacionales que remitieron cartas a favor de la misma.

A continuación, indicó que el Dr. Mier es filósofo, Licenciado en Lingüística por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) y cuenta con un Doctorado en Filosofía por la Universidad de Londres. Dentro de las áreas de conocimiento que desarrolla en atención a sus estudios transdisciplinarios, se encuentran la lingüística, el psicoanálisis, la antropología, la comunicación, la estética, la semiótica, la filosofía y la literatura.

De su trayectoria académica, señaló que es profesor investigador de la UAM desde 1977 y miembro del SNI desde 1996, nivel II. Asimismo, indicó que cuenta con una extensa producción literaria de alrededor de 8 libros, 120 capítulos en revistas y en libros colectivos, 91 artículos y más de 80 conferencias magistrales.

De igual manera, continuó, ha sido reconocido por el Consejo Británico y la UNAM, con la Cátedra Extraordinaria Virginia Woolf; por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y la Universidad de Limoges de Francia, con la Cátedra A. J. Greimas. Además, ha fungido como dictaminador para América Latina en la *John Simon Guggenheim Foundation* y ha sido ganador del premio a la docencia y a las áreas de investigación en la Universidad.

En relación con sus líneas de investigación, mencionó el lenguaje, la escritura y experiencia simbólica y mítica del espacio social; la estética, la literatura y la crítica

de la representación; la historia y la filosofía del tiempo; la violencia, la tragedia y la modernidad; la imagen de la sociedad contemporánea, así como la tecnología, la modernidad y la comunicación.

Por último, destacó que debido al tipo de docencia desarrollada por el Dr. Mier, ha sido invitado por diferentes instituciones educativas nacionales como son la ENAH, la Universidad Veracruzana, la Universidad Anáhuac, el Colegio de Michoacán y la BUAP, e internacionales como la Universidad Nacional de Córdoba, en Argentina y la Universidad del Valle, en Colombia.

En su intervención, el Dr. Lizarazo resaltó la gestión académica del Dr. Mier, tanto en la formación del Área de Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales de la Unidad Xochimilco, como en su desempeño de Coordinador de la Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones y de la Maestría en Comunicación y Política, en la que contribuyó a su inclusión al PNP.

Además, dijo, hasta el año 2017 ha participado en 200 tesis de licenciatura, 18 de maestría y 26 de doctorado.

A su vez, ha sido miembro de múltiples consejos editoriales y, en consecuencia, de la formación de líneas de publicación como revistas y colecciones de libros; ejemplo de ello es su trabajo en la revista *Design is*, la cual es una de las publicaciones más importantes en el campo de la semiótica.

Por otra parte, destacó que el trabajo del Dr. Mier ha permitido la formación de redes de investigación en las ciencias sociales y las humanidades, entre la Universidad e instituciones como la ENAH, la Escuela Nacional de Artes Plásticas, la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Autónoma del Estado de México, así como con grupos de trabajo a nivel nacional en Puebla, Tlaxcala,

Tijuana y Colima, entre otras ciudades, además de Cali, Barcelona, Múnich, Madrid, Milán y Buenos Aires, en el ámbito internacional.

Para Raymundo Mier, indicó, el sentido universitario no se trata sólo de un quehacer académico, sino realmente de dar valor a la necesidad de comunicar el conocimiento y difundirse de la mejor manera a través de vínculos con académicos y alumnos. Asimismo, señaló que para las personas cercanas a él, era evidente su capacidad para dialogar sobre filosofía, ciencia, arte y epistemología con el propósito de comprender el contexto actual con un juicio crítico, inteligente y claro.

Para concluir su intervención, proyectó el fragmento de una entrevista realizada al Dr. Mier recientemente, el cual se transcribe a continuación:

"Nuestra vida pasa por vivir con otros, por crear mundos, por inventar cosas, por jugar, por crear facetas del juego y que eso que él llama juego en realidad es la expresión misma de lo híbrido, es la expresión misma de la vida, de vivir y que una de nuestras tareas es la exigencia de lucidez frente a todos los desafíos de la vida, del juego de la experiencia estética".

Antes de continuar, el Presidente indicó que habían transcurrido tres horas de sesión, por lo cual sometió a votación continuar por tres horas más, lo que fue aprobado por unanimidad.

A solicitud del Rector de la Unidad Xochimilco, se otorgó el uso de la palabra a la Dra. Claudia Salazar, Secretaria de esa Unidad, quien calificó al Dr. Mier como un personaje insólito en la cotidianidad universitaria y muy significativo dentro de esa sede académica. Asimismo, destacó su erudición y amplitud de conocimiento, lo que ya no es común en esta época.

Una de sus características, dijo, es ser nómada en los campos disciplinarios, pues se le dificulta permanecer atado a un solo ámbito del pensamiento; sin embargo, posee el impulso suficiente para explorar, interrogar y buscar todo tipo de cuestiones que le permitan aclarar la realidad actual. De igual forma, subrayó, se ha distinguido por enseñar a pensar y a ejercer esa libertad.

Por otro lado, con base en los postulados de Hannah Arendt, respecto al pensamiento libre, el cual define como una práctica que destruye estabilidades, reflexionó que el Dr. Mier permanentemente desafía esas estabilidades del pensamiento y ataca las creencias que impiden la libertad de ejercerlo.

También lo calificó como un antropólogo de corazón, un filósofo por destino y un lingüista por pasión, aunque de origen haya sido ingeniero químico, formación que le ofreció el ser riguroso en la estructura de su pensamiento. Otra de sus habilidades, refirió, es la de utilizar la ironía como herramienta para atender contra las certezas y colocar las interrogantes necesarias para abrir otro campo del pensamiento.

Adicionalmente, compartió dos anécdotas que caracterizan su diálogo polémico, crítico y desafiante. Una de ellas, fue su evaluación en el SNI para acreditar el nivel III, pues al presentar uno de sus proyectos de investigación, el formato a entregar solicitaba la metodología utilizada, y en el espacio correspondiente, él escribió “pensar”, por lo cual al evaluarlo le recomendaron abundara en qué significaba para él ese término.

La otra anécdota, describió, fue cuando le pidieron su colaboración para escribir un artículo, el cual debía tener una extensión de quince cuartillas y, como era de esperar, escribió veintiocho y lo envió. Evidentemente, la respuesta fue que no debían ser más de quince cuartillas, motivo por el cual, envió el mismo artículo

hasta la cuartilla quince con el siguiente título: “Reflexión sobre este tema en quince cuartillas”, y por supuesto, el artículo quedó inconcluso.

Lo anterior, señaló, era una muestra de su capacidad para jugar creativamente con la ironía y poner en evidencia algunos de los absurdos de la burocratización académica. A pesar de esto, concluyó, el Dr. Mier es un profesor modesto que no promueve su persona ni busca reconocimiento.

Por otra parte, varios colegiados refirieron su experiencia de colaboración con el Dr. Mier, pues su trabajo es interdivisional, particularmente en el Posgrado de Ciencias y Artes para el Diseño con seminarios, ponencias y su participación en exámenes para la obtención del grado, así como la supervisión de tesis doctorales, las cuales cuida de manera minuciosa.

Asimismo, se enfatizó en la dignificación que él hace de las humanidades y el puente con las ciencias sociales, lo cual era la clave para examinar una serie de problemáticas que como seres humanos requieren repensar hoy en día, para desarrollar la capacidad crítica de construir un pensamiento complejo que aporte opciones para poder actuar.

En ese sentido, se reconoció su trabajo como autor de textos sobre tecnología y comunicación, los cuales fueron básicos para la generación de alumnos de los años noventa; asimismo, sobresalen los relacionados con lingüística de símbolos, signos y de antropología, que han marcado la formación de un número importante de egresados de la Universidad.

Por su parte, el Rector de la Unidad Iztapalapa celebró la presentación de esta propuesta y comentó que el resumen de las intervenciones anteriores revelaba la genialidad y sabiduría del Dr. Mier, la cual se describía claramente en el libro de

Luis Villoro, titulado "Crear, saber y conocer", del que leyó el siguiente párrafo: "Sabio es quien conoce las cosas en su singularidad irreplicable, quien percibe el momento adecuado, el matiz significativo; capta el detalle revelador, la variación importante. Sabio es quien elige lo significativo, lo verdaderamente importante. El sabio se guía por un concepto clave, que es el valor".

De igual forma, el Rector de la Unidad Xochimilco resaltó el impacto que el trabajo del Dr. Mier ha tenido en la formación de los alumnos de licenciatura y posgrado en las diferentes divisiones de la Institución, el cual se ha extendido a varios países de América Latina y a algunos países de Europa.

Ahora bien, indicó, debía tenerse presente que el Dr. Mier es reconocido por su labor interdisciplinaria, lo cual se demuestra con hechos como es la invitación que la Sociedad Química de México le hizo recientemente para dar una conferencia relacionada con la educación de la química, celebrada en la Unidad Xochimilco.

Por último, expresó su orgullo al saber que la Universidad cuenta con personajes como el Dr. Mier que contribuyen a su desarrollo, por lo cual celebró la posibilidad de concederle el nombramiento de Profesor Distinguido de esta casa de estudios.

A petición del Mtro. Hernández, se otorgó el uso de la palabra a las doctoras Guiomar Rovira y Margarita Zires.

La Dra. Rovira consideró un honor haber sido alumna del Dr. Mier al cursar la maestría y el doctorado, además de que le hubiera dirigido su tesis doctoral, y actualmente sean colegas en el Posgrado en Comunicación y Política de la Unidad Xochimilco, donde es profesora titular.

En ese contexto, resaltó que el Dr. Mier ha marcado la formación de quienes han sido sus alumnos, pues los enfrenta a grandes retos intelectuales, además de enseñarlos a pensar de manera libre, antidogmática y creativa, así como a romper los prejuicios. Siempre está abierto a la generosidad, sin menosprecio para sus alumnos y dispuesto a darles clases, a leer y apoyarlos, razón por la cual otorgarle esta distinción es un agradecimiento a su labor intelectual.

Por su parte, la Dra. Zires indicó que como colega cercana del Dr. Mier, se ha nutrido de su pensamiento y generosidad para responder cualquier pregunta, pues una de sus cualidades es ser apasionado y comprometido con los retos. Finalmente, expresó su satisfacción por participar en la sesión de este órgano colegiado donde se reconocería el trabajo del Dr. Raymundo Mier.

Concluidas las intervenciones, el Presidente agradeció a los oradores y sometió a votación la propuesta. Para tal efecto, el Secretario declaró la presencia de 44 colegiados, por lo que se requerían 29 votos a favor. Se nombraron como escrutadores a la Sra. Peregrino y al Sr. Cruz.

El resultado de la votación fue: 39 votos a favor y 5 abstenciones, por lo que el Colegio Académico nombró Profesor Distinguido de la Universidad al Dr. Raymundo de Guadalupe Mier Garza.

ACUERDO 458.6

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al *Dr. Raymundo de Guadalupe Mier Garza*, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN ECONOMÍA (HISTORIA ECONÓMICA; EMPRESAS, FINANZAS E INNOVACIÓN), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.

Para iniciar este punto, el Secretario indicó que se recibió por parte de la DCSH-A esta adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Economía, la cual fue aprobada por el Consejo Divisional respectivo en el trimestre de invierno.

Por su parte, el Director de la DCSH-A, precisó que efectivamente, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprobó el 1 de febrero del presente año, la adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Economía que es la más antigua de la División, con objeto de hacer un programa formativo en investigación.

En ese sentido, explicó que la adecuación consistía en especificar las licenciaturas que pueden ser afines a esta Maestría, a efecto de facilitar el ingreso de los alumnos, como serían las de Sociología y Ciencia Política. De igual forma, se incorporó como requisito de ingreso, la elaboración de un proyecto de investigación en cualquiera de los dos campos de conocimiento contemplados en el plan de estudios, es decir, Historia Económica o Finanzas. También se actualizaron los programas de estudio del tronco básico, así como de los campos del conocimiento de la Maestría para fortalecer la formación del economista.

En ese contexto, se incluyeron tres modalidades para acreditar la idónea comunicación de resultados: la aprobación de un trabajo de investigación que demuestre originalidad, creatividad, rigor analítico y metodológico; la elaboración de un reporte derivado de una estancia de investigación en alguna institución de educación superior, centro u organismo de investigación, o bien, la publicación de

un artículo en una revista indexada por el Conacyt, de un capítulo o libro editado por una editorial externa a la UAM.

De igual manera, señaló, se hicieron algunas precisiones respecto a la organización interna del Posgrado, como es el tiempo de gestión del coordinador y los miembros del comité y su posible prórroga, además de sus funciones en las nuevas modalidades propuestas para los trabajos terminales con los cuales se acreditará la idónea comunicación de resultados.

Finalmente, puntualizó que esta adecuación entraría en vigor a partir del trimestre 19-O.

7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN PATOLOGÍA Y MEDICINA BUCAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.

El Secretario mencionó que se trataba de una adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Patología y Medicina Bucal, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco.

Para ampliar los detalles, la Directora de la DCBS-X recordó que originalmente este plan de estudios inició como especialización y maestría y, posteriormente, se hizo la modificación para suprimir la especialización.

En esta ocasión, agregó, se propone adecuar los contenidos de las unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) Bioética en Patología y Medicina Bucal para coadyuvar el fortalecimiento académico de los egresados, a fin de actualizarlos

e incorporarlos en los trimestres II y IV, así como incluir la UEA Ética de la Salud y, finalmente, se actualiza la bibliografía recomendada en todas las UEA.

Antes de concluir su participación, señaló que dicha adecuación entraría en vigor en el trimestre 19-O.

8. PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LOS CRITERIOS DE DICTAMINACIÓN DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS EN LAS ÁREAS DE CIENCIAS BÁSICAS, CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, DE HUMANIDADES Y PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 44 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

Al respecto, el Secretario comentó que se habían recibido las modificaciones a los criterios de dictaminación de las comisiones dictaminadoras de área señaladas al rubro. Sin embargo, llamó la atención sobre la presentación enviada por la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Básicas, donde se señalan diferentes criterios generales y específicos, los cuales observará para llevar a cabo sus evaluaciones.

Al no haber comentarios, las modificaciones se dieron por presentadas.

9. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS EN LAS ÁREAS DE CIENCIAS BÁSICAS, DE INGENIERÍA, CIENCIAS BIOLÓGICAS, CIENCIAS SOCIALES Y ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

El Secretario indicó que fueron entregados los informes de actividades de las labores desarrolladas por las comisiones dictaminadoras indicadas al rubro, los

cuales, con fundamento en la reglamentación se rinden cada seis meses al Colegio Académico.

En relación con el informe de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ingeniería, un representante del personal académico leyó un documento dirigido a la Comisión del Colegio Académico encargada de revisar, integralmente, las condiciones académicas y administrativas relacionadas con el ingreso, la promoción y la permanencia del personal académico, el cual fue firmado por los integrantes de dicha Comisión y entregado el 3 de julio de 2018 a la OTCA, donde se hace alusión a ciertas problemáticas presentadas en la dictaminación de algunos casos.

En dicho documento, mismo que obra en el expediente de la sesión, se hace referencia al artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA) y particularmente a los rubros relativos a la impartición de cursos a nivel licenciatura y posgrado, a la elaboración de planes y programas de estudio, así como a las modificaciones de los mismos, a trabajos presentados en eventos especializados y a conferencias impartidas, para los cuales se formulan recomendaciones y sugerencias puntuales para su modificación.

Por su parte, el Secretario resaltó el trabajo de la Comisión señalada, el cual se encontraba en proceso, por lo que ofreció turnarle ese documento para su análisis.

Sin más comentarios, los informes se dieron por presentados.

10. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS.

El Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos destacó que todas las reflexiones de fondo identificadas por dicha Comisión, así como algunas de las

problemáticas señaladas en el punto anterior, se habían incorporado a la discusión de la Comisión encargada de revisar las Condiciones Académicas (denominación abreviada), de la cual él formaba parte.

Al no haber comentarios respecto al informe anterior, se dio por presentado.

En ese momento, sometió a votación un receso para comer, el cual fue aprobado con 36 votos a favor y 3 en contra. El receso fue de las 14:50 a las 16:08 horas.

11. ASUNTOS GENERALES.

- I. Renuncia del Dr. Vicente Ángel Ramírez Barrera a la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales, por haber iniciado su proceso de jubilación.
- II. Escrito recibido en la Oficina Técnica del Colegio Académico, relacionado con la Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente (BRCD), particularmente con el Acuerdo 03/2019 del Rector General a efecto de aclarar, analizar y reconsiderar dicho acuerdo.

Al respecto, el Secretario señaló que se encontraban presentes el Dr. José Ronzón y el Lic. Pedro Reyes, Coordinador General de Administración y Relaciones Laborales y Director de Recursos Humanos, respectivamente, para responder cualquier duda relacionada con dicho tema, de ser necesario.

- III. Escrito recibido en la Oficina Técnica del Colegio Académico, el día 4 de junio, firmado por la Ing. Mara Nicole Lamothe Yunes, alumna de la Licenciatura en Medicina de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco, por medio del cual solicita se informe a este órgano colegiado sobre su situación escolar, ya que desde su punto de vista, ha sido afectada en sus derechos humanos al haberse presentado una serie de circunstancias, entre ellas, el envío de un correo electrónico con fecha 29 de mayo del año en curso, a través del cual se le avisa a todo su grupo que podían presentarse a su práctica en clínica, cita a la que la alumna acudió el día 30 y ese mismo día uno de sus profesores le indicó que ella no tenía que haber acudido. Sin embargo, la

alumna argumenta no haber sido notificada directamente de esa decisión; posteriormente, el 31 de mayo se le envía copia de un escrito que el profesor manda al Coordinador de la Licenciatura en Medicina en donde le informa que la Srta. Lamothe no había aprobado la práctica clínica, por lo tanto, ya no podía asistir a los campos clínicos asignados al grupo.

Con anterioridad a estas fechas, la alumna mandó un escrito a la Defensoría de los Derechos Universitarios, en el que denunció otros actos que consideró violatorios a sus derechos, a lo cual se le respondió que por el momento no se contaba con un Titular de la Defensoría quien podría determinar la competencia para conocer de su petición, pero se le ofreció que una vez designado, se le daría a conocer su escrito.

Derivado de esta situación, la alumna envía este mismo escrito al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como a diversas autoridades de la Universidad, a quienes solicita responder a una lista de 31 peticiones y pide se marque copia para el Lic. López Obrador de cualquier respuesta que se le dé.

A petición del Sr. Muedano, se otorgó el uso de la palabra a la Srta. Lamothe, quien leyó en su totalidad el escrito antes señalado, donde relata la serie de acontecimientos suscitados durante su práctica clínica y, con los cuales, aseguró, habían sido transgredidos sus derechos y los de su hermana gemela como alumnas de esta Institución. Por tal motivo, pidió la inmediata intervención de las autoridades universitarias para dar seguimiento y solución a su problema.

Bajo esa lógica, el Presidente explicó que se trataba de un tema completamente relacionado con la gestión de la docencia, para lo cual la Universidad tiene una serie de competencias expresas, canales y espacios, con objeto de atender este tipo de problemas.

El Rector de la Unidad Xochimilco coincidió con lo expresado por el Presidente; sin embargo, aclaró que una parte de la carrera de Medicina se desarrolla en las instalaciones de la Universidad y otra en los hospitales, por lo cual era necesario hacer del conocimiento de esta situación al coordinador de áreas

clínicas del hospital, para que junto con el Secretario Académico de la División y el Coordinador de Estudios de la Licenciatura, definieran una línea de intervención sobre el caso.

Por su parte, la Directora de la DCBS-X expresó que el Secretario Académico de esa División, es el responsable de los campos clínicos y todos los asuntos académicos que en ellos se desarrollan; por ende, invitó a la Srita. Lamothe a acudir a la División para exponer su caso y tratar de buscar una solución junto con el personal involucrado.

- IV. Un representante de los alumnos mencionó que hacía aproximadamente tres años, un grupo de alumnos presentaron en la Unidad Iztapalapa un proyecto para formar un equipo de futbol americano, pero en aquel momento se expusieron las razones por las cuales era imposible llevarlo a cabo. A pesar de ello, se pidió permiso para portar el nombre de la Universidad, lo que tampoco fue autorizado por cuestiones legislativas.

Sin embargo, refirió, hace menos de un año, un grupo externo a la Institución portaba el escudo de la pantera, el nombre y el logo de la UAM en eventos deportivos, aparentemente a nivel nacional y para integrarse a la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano (ONEFA); incluso, habían difundido eventos en las páginas oficiales de la UNAM, donde invitaban a la comunidad de dicha institución a participar. Por tal motivo, cuestionó si la Universidad respaldaba a ese equipo, pues de lo contrario debía aclararse al público en general esta situación, sobre todo porque algunos exjugadores de panteras negras preguntaron cuándo se había retomado ese proyecto; además, los alumnos que entraran a la Universidad podrían pensar que tendrían la oportunidad de pertenecer a dicho equipo.

Al respecto, el Presidente se comprometió a investigar la situación, ya que actualmente la Institución no respaldaba a ningún equipo. En tal virtud, pidió al alumno proporcionar toda la información a la Oficina del Abogado General (OAG), con el propósito de esclarecer ese punto.

Por su parte, el Secretario añadió que los equipos deportivos de la Universidad se conformaban en las secciones de actividades deportivas de cada unidad, a partir de ahí se realizaban las competencias interunidades para seleccionar a los que representaban a la Institución en torneos universitarios, pero no en circuitos a nivel semiprofesional o profesional como es el caso de la ONEFA.

En ese sentido, refrendó el compromiso de la Institución por apoyar a los equipos representativos y las participaciones individuales en torneos o competiciones a nivel local, regional, estatal, nacional e incluso, panamericano, bajo los criterios establecidos en cada convocatoria, pues actualmente compiten muchos alumnos en activo y con buen porcentaje de éxito, pero todo esto en la categoría amateur.

Dicho lo anterior, el Presidente retomó el punto II de estos asuntos generales, respecto a la preocupación del personal académico relacionada con la aplicación del Acuerdo 03/2019, sobre el cual se habían despejado algunas dudas en la Sesión Número 455 de este órgano colegiado.

Por tal razón, ante las inquietudes de algunos colegiados por dejar claro y explicar ampliamente el asunto en cuestión, así como lo relativo a la posibilidad de hacer algún ajuste en función de los resultados del algoritmo que estaba en proceso y la existencia de un tope a los impuestos y su aplicación, señalado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), se otorgó la palabra al Dr. Ronzón, quien ofreció hacer un resumen de lo externado en dicha sesión.

De inicio, dijo que con el propósito de entender este tema y en dónde estaban detenidos, era necesario identificar cuatro niveles: el primero, tenía que ver con la historia y el significado de las becas y los estímulos dentro de la composición de los ingresos del personal académico de esta Universidad; el segundo, relacionado con la coyuntura del país en ese momento; un tercer nivel, relativo a la situación dentro de la UAM y, el cuarto, las acciones tomadas al conjunto de los acuerdos que determinan las becas y estímulos en un sentido integral.

En ese contexto, invitó a reflexionar no solamente sobre el acuerdo, sino a contextualizar todos los elementos que ayudarían a entenderlo, pues no todos los académicos eran especialistas en temas financieros y fiscales, por lo cual se dificultaba comprender cuestiones de cálculos; sin embargo, las autoridades tenían la obligación de ampliar las explicaciones y señalar cuál era la magnitud de las problemáticas enfrentadas por la Institución.

Para ello, profundizó en que las becas y estímulos del personal académico se originaron como medidas de contingencia, con objeto de estabilizar a la Universidad, pero en aquel momento se pensó que serían transitorias y superadas por otras condiciones. Algunos de esos pagos, subrayó, se hacían de forma anualizada, aunque al paso de los años han tenido distintas variaciones o modificaciones, y aún hoy en día constituyen parte de los ingresos del personal académico.

Ahora bien, recordó, dichas medidas se asociaron a un sistema de evaluación establecido por la misma Institución y realizado entre pares cuidadosamente seleccionados que integran las comisiones dictaminadoras de área y divisionales, las cuales se encuentran reguladas por el RIPPPA y el TIPPA, en donde se establecen los criterios para calificar el ingreso, la promoción y la permanencia del personal al que se hace referencia exclusivamente.

Por otro lado, advirtió que el otorgamiento de la BRCD dependía de la decisión de los consejos divisionales, la cual era ponderada por otros elementos como la opinión de los alumnos, los coordinadores de estudios de licenciatura y posgrado, así como de los pares en dichos espacios.

Explicado lo anterior, reiteró que todas las becas y estímulos formaban parte de los ingresos de los académicos, los cuales, a su vez, habían escapado de alguna manera a diversos requerimientos ajenos a la Universidad, particularmente al pago de impuestos de manera directa por quienes perciben los ingresos.

Lo anterior, aclaró, no significaba que la Universidad evadiera el impuesto, por el contrario, siempre los había pagado; sin embargo, actualmente existe un escenario diferente al de 2018, lo cual se expresó en el acuerdo del Rector General en términos de la LISR, donde se establece que la carga fiscal debe ser pagada por quien recibe el ingreso. Asimismo, recalcó que la Universidad destinó 363 millones de pesos para esa actividad en el presupuesto aprobado por este órgano colegiado para el ejercicio fiscal 2019; por tanto, ese monto será ocupado para lo que fue reservado, pero con el fin de cumplir con dicha ley, la fórmula y composición del ingreso será diferente a la aplicada el año pasado.

Sobre ese aspecto, refirió que en primer lugar se determinó el procedimiento para fijar los montos de la BRCD, los cuales incluyen su respectivo impuesto, de tal suerte que el acuerdo los contempló en términos brutos, para que la Universidad retuviera la parte correspondiente al impuesto sobre la renta establecido por el SAT, y los profesores recibieran la cantidad que percibían a partir de los procedimientos institucionales de asignación.

También recalcó lo mencionado en la sesión anterior, respecto a la línea telefónica dispuesta para todos los profesores a fin de atender sus dudas y un correo masivo con una explicación más amplia sobre el acuerdo. De igual forma, se dieron citas para recibirlos y explicarles de manera presencial el cálculo bajo la lógica del monto bruto, la retención y el neto que percibirán, así como el resto de las becas y estímulos en el contexto global de sus ingresos, toda vez que, a pesar de la modificación al calendario aprobado por este órgano colegiado y la flexibilidad propuesta para su solicitud, era urgente sacar el primer acuerdo con objeto de cumplir con los tiempos reglamentarios para el otorgamiento particularmente de la BRCD dentro de los consejos divisionales correspondientes.

Por otra parte, indicó que la OAG les había señalado como plazo para terminar con los cálculos del resto de las becas, el 10 de junio para publicar en tiempo los acuerdos del Rector General faltantes y con ellos los profesores pudieran aspirar a solicitar el conjunto de becas y estímulos.

En ese contexto, comentó, el Rector General solicitó se planteara como resultado de ese trabajo, no afectar significativamente los ingresos de los profesores por estos conceptos, los cuales podrían tener una diferencia de entre 100 y 300 pesos, pues todo dependería de los componentes que integran el salario de cada uno; sin embargo, enfatizó en que no sería fácil enfrentar las nuevas condiciones fiscales con el monto autorizado en este rubro por el Colegio Académico, pero tampoco se considerarían ahorros.

Asimismo, reiteró que no debían apresurarse a leer el acuerdo de manera aislada, pues una vez terminados los cálculos para el conjunto de becas y

estímulos, de ser necesario se harían los ajustes pertinentes en beneficio de la comunidad académica.

En relación con el tope a los impuestos, el Lic. Reyes precisó que todos los ingresos, incluidas las becas, los estímulos, los salarios y las prestaciones, se consideran gravables.

Al respecto, explicó que la Universidad por más de una década había manejado el concepto de apoyo a las contribuciones fiscales, lo que amortiguaba el impacto de los impuestos sobre los ingresos de los trabajadores; no obstante, en términos de la LISR, siempre han sido gravables. Sin embargo, bajo las nuevas disposiciones, se ha acotado la forma de conceptualizarlo; por tanto, la Universidad ha tenido que cambiar el método de cálculo, pues se observaron consecuencias, incluso, en las declaraciones fiscales.

Por lo anterior, dijo, se tomó la decisión de utilizar un algoritmo con el propósito de fijar los montos brutos para las diferentes becas y estímulos, lo que significó acumular el neto más el impuesto para determinarlos y, a partir de ahí, aplicar la LISR. En ese sentido, agregó, el porcentaje de deducción máximo establecido en el artículo 96 de dicha ley es el 34%; sin embargo, la Institución tomó la decisión de ponderar cada categoría de ingresos acumulados, de tal suerte que una vez aplicado el impuesto, quede prácticamente anulada la carga fiscal para los trabajadores que menos ingresos perciben y para los demás sea marginal la diferencia.

Adicionalmente, el Secretario recordó que debían considerar los cambios en el sistema fiscal del país, puesto que anteriormente se tenía un talón de pago impreso de manera interna, en el cual se desglosaban todos los conceptos tanto percepciones como deducciones, ahora ese documento no tiene valor y se

requiere de un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) con un timbre o sello digital emitido por el SAT, lo que permite tener los registros de todos los contribuyentes de forma automatizada ya sea de sus ingresos como de sus egresos facturados, a fin de que la información pueda ser cotejada y, para efectos de la declaración anual, se encuentre previamente cargada sin la necesidad de aportar mayor documentación que su Registro Federal de Contribuyentes o su Clave Única de Registro de Población.

Sobre ese aspecto, refirió que en agosto y septiembre del año pasado, la Universidad tuvo un error de registro derivado del cambio abrupto al sistema de simulación de declaraciones, del cual no fue informada; por lo tanto, dicho sistema no consideró las especificidades del pago relacionado con las becas y estímulos, en particular, con la parte de los impuestos.

Posteriormente, dijo, la Institución se percató del error en la clasificación de la partida de becas y estímulos a partir de otros cambios relacionados con la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos (LFRSP) que al final no entró en vigor, por lo cual se habló con el SAT y reconocieron que estaban en un periodo de transición, pero al llegar el tiempo de realizar las declaraciones fiscales no se habían llevado a cabo las correcciones para el cálculo de los impuestos, pues dicha partida no correspondía a ingresos gravables según el historial de la Universidad y la documentación que lo sustenta.

Ante esa situación, señaló que la representación de la Institución, junto con el Abogado General, había acudido a las oficinas del SAT para explicar lo sucedido en los últimos meses de 2018, e informó del trabajo realizado derivado de la LFRSP.

En el mismo orden de ideas, el Secretario indicó que la Universidad estaba en la mejor disposición de responder a los cambios en materia de impuestos; es por ello que se implementó una línea telefónica para atender las dudas de los profesores, así como una asesoría personalizada con objeto de resolver las diferentes problemáticas que se presenten como consecuencia del error generado por parte del SAT, el cual ya había sido señalado por la Institución desde su inicio. Al respectó, destacó, se hicieron las consultas pertinentes a los niveles más altos dentro del SAT, a fin de que el tema quedara aclarado y no hubiera consecuencias para 2020.

Por otro lado, expresó que para calcular los impuestos, cada profesor tiene una combinación de becas y otras percepciones que vuelve complicado el tema; sin embargo, la Universidad hará todas las gestiones necesarias para salvaguardar los ingresos de los profesores.

Bajo esa lógica, algunos colegiados pidieron a las autoridades cuidar la estabilidad de la Institución, ante la complejidad que ocasiona el cambio de medidas del SAT, así como los acuerdos del Rector General que se darían posteriormente para las diferentes becas de los profesores.

Para tal efecto, se pidió a las instancias responsables realizar las simulaciones pertinentes, además de analizar el panorama por el cual atravesaba la Universidad, con objeto de generar un esquema de divulgación y de información sistemática en el que se incluya la creación de videos didácticos publicados en la página institucional para aclarar y solucionar las dudas existentes de los profesores.

En ese contexto, el Dr. Ronzón resaltó que desde la contingencia de la huelga se enviaron una serie de comunicados donde se explica al personal académico

cuál sería el procedimiento para efectuar la declaración anual 2018, ante los errores ocasionados por el SAT, pues no fue considerada una parte de los ingresos que estaban exentos, y al realizar los cálculos de las declaraciones de impuestos mediante el sistema, resultaron cantidades estratosféricas a pagar por parte de varios profesores y, por tal motivo, comenzaron a efectuarse pláticas y procedimientos de corrección, así como los comunicados mencionados a través de correos electrónicos masivos, videos de divulgación y también la instalación de un módulo de orientación.

Gracias a lo anterior, hubo declaraciones que fueron resueltas desde el primer momento por no haber tenido ninguna observación por parte del SAT. Sin embargo, en otras fue necesario realizarlas de forma manual en los módulos instalados en la Rectoría General, por lo cual la Universidad, hasta ese momento, había apoyado al personal que lo solicitó.

Asimismo, informó que en muchos de los casos se obtuvo un saldo a favor; no obstante, hay otros donde en una segunda etapa las declaraciones consideradas con corrección son revisadas varias veces por un evaluador, y ello ocasiona que el procedimiento se demore, pero evidentemente eso no dependía de la Universidad. Por tal razón, a petición de la comunidad universitaria, el módulo de atención continuaría en servicio.

Por otro lado, respecto a lo sucedido concretamente con el tema de las becas, aclaró que en principio era necesario determinar en conjunto el monto de todas las becas para poder hacer las simulaciones ya mencionadas, con el objetivo de saber la magnitud de las incidencias y las aclaraciones que debían hacerse.

En tal virtud, señaló que la línea telefónica sólo daba asesoría y explicación sobre uno de los acuerdos del Rector General, pero se ampliaría una vez

publicados todos los demás, pues hay procesos institucionales que no pueden evadirse, como es el caso del acuerdo relacionado con la BRCD. Aunado a ello, ofreció acudir a las unidades universitarias en cuanto se tuviera toda la información disponible.

Para concluir su intervención, reiteró que la Institución emprendería por todos los medios posibles, las acciones necesarias para cumplir con sus compromisos de manera clara y transparente.

Por su parte, el Lic. Reyes recordó que los profesores con menores ingresos por concepto de becas, estímulos y compensación por antigüedad, no tendrían ningún impacto en la tasa impositiva; no obstante, revisarían detalladamente los casos donde existen montos a pagar, para tratar de que éstos sean en la menor escala posible.

En cuanto a generar un simulador personalizado, lo consideró poco recomendable debido a que aún estaban en un ejercicio de aproximaciones y, en consecuencia, los cálculos podrían ser inexactos; por tal razón, pidió tiempo para generar resultados puntuales que no dejen lugar a dudas.

Ahora bien, resaltó, es un auditor fiscal quien revisa cada uno de los casos, de manera que eso vuelve más lento y complejo el resultado; sin embargo, afirmó, han sido muchos los casos de éxito en las devoluciones manuales.

Por otro lado, reiteró la existencia de un video como apoyo visual para orientar y solucionar estas situaciones; no obstante, estaban dispuestos a preparar más videos relativos a la información que se requiriera.

Bajo esa lógica, el Director de la DCNI-C pidió no dejar de lado el estrés que genera a todos los profesores el hecho de que la Universidad no proporcione la información completa sobre estos temas, aunado a que sus remuneraciones después del pago de impuestos sufrirán un decremento respecto a lo recibido el año anterior.

En ese tenor, señaló que como trabajadores de la Universidad estaban dispuestos a pagar sus impuestos; incluso, era entendible que las leyes fiscales cambiaran con el nuevo Gobierno, pero lo inaceptable era que de la noche a la mañana ganaran significativamente menos. Por tal motivo, se dijo de acuerdo con la petición de que las autoridades competentes tomaran su tiempo para obtener toda la información y los indicadores suficientes, a fin de responder las dudas existentes alrededor de este tema.

En ese momento, algunos colegiados expresaron que varios profesores seguían la sesión vía internet, por lo cual comenzaron a enviarles algunas dudas tales como: cuánto tiempo tardaría en normalizarse la situación; hasta qué mes del 2019 había pagado la Universidad los impuestos por concepto de becas, de acuerdo con el calendario correspondiente, y qué pasaría con la declaración 2020 de los profesores.

Al respecto, el Dr. Ronzón señaló que desde el inicio de esta situación se habló de la importancia de precisar que el salario se mantiene exactamente igual y los cambios fueron en la composición de los ingresos; por ende, valía la pena recordar que las becas y los estímulos se implementaron como una medida de apoyo al personal académico para mejorar la calidad de la docencia y estimular las actividades de investigación, de preservación y difusión de la cultura. En ese sentido, a lo largo de la historia de la Universidad han existido numerosos proyectos para analizar el tema de la carrera académica, pero por diversos

factores no ha podido abordarse de manera integral; por ello, era fundamental tratar de tener claro el reto que la Universidad debía enfrentar con esta nueva ley y reflexionar en los cambios para tomar las mejores decisiones en favor de la comunidad universitaria.

En ese tenor, subrayó que la Institución no puede ser ajena al proceso inflacionario que vive el país; no obstante, la administración tratará de tomar las medidas adecuadas para que el impacto sea el menor posible. Un ejemplo de ello, era que al detectarse las variaciones en el SAT respecto del ejercicio 2018, se realizaron consultas por escrito a dicha dependencia, las cuales aún no habían sido respondidas.

En adición a lo anterior, el Lic. Reyes para responder a una de las preguntas formuladas, reiteró que los impuestos se han pagado conforme a lo solicitado y las medidas a tomar serán a partir de la publicación de los acuerdos correspondientes y construidos los algoritmos y las tablas, lo cual podría ser ese mismo mes para que la situación quede normalizada en el mes de julio.

Por otro lado, aclaró que previo a la huelga, la Universidad pagó los impuestos correspondientes a enero y en el mes de mayo, lo relativo a febrero, marzo y abril, todo ello bajo el esquema de apoyo a la contribución fiscal.

En otro orden de ideas, explicó que el periodo de la BRCD comprende de junio a mayo, por lo cual no le había sido aplicada la nueva tabla de impuestos; no obstante, después del 17 de junio serían informados sobre el esquema del apoyo a la contribución fiscal. Mientras tanto, para la Beca de Apoyo a la Permanencia, este esquema aplicará hasta el siguiente año.

Una representante del personal académico, puntualizó que bajo la lógica de analizar esta problemática en términos de una perspectiva histórica para comprender el momento por el que transita la Institución y definir el rumbo que se pretende llevar, era indispensable comprender que a través de los años el salario ha sufrido una descomposición, toda vez que aproximadamente el 30% de las remuneraciones provienen del salario y el resto de los ingresos corresponde a becas y estímulos, lo cual los convierte en una parte vulnerable de las percepciones de los profesores.

Para finalizar, subrayó la importancia de analizar si este esquema de remuneraciones debía conservarse o, en todo caso, pagar más impuestos y crear un fondo que permita obtener una jubilación digna.

Al respecto, el Presidente aceptó la existencia de diversas incógnitas debido a la falta de información sobre el tema; sin embargo, aseguró que todas las medidas se tomarían con la mayor responsabilidad y cuidado para no afectar al personal académico. Asimismo, consideró importante recuperar todas las opiniones relacionadas con el salario y el ingreso, de manera que puedan ser abordadas cuando vuelva a analizarse el tema de la carrera académica. Por último, pidió un voto de confianza para continuar con esta labor.

- V. Un representante de los alumnos compartió los pormenores de un proyecto desarrollado por varios integrantes de ese sector de la comunidad, en particular del Departamento de Derecho de la Unidad Azcapotzalco, en conjunto con el Instituto de Seguridad de México, con el que impartieron un diplomado en Derecho Digital completamente en línea y coordinado por ellos mismos, el cual tuvo muy buena aceptación.

En adición a lo anterior, señaló que ya existen algunas divisiones en la Universidad que cuentan con avances significativos sobre este tema, por lo que sería interesante pensar en un proyecto coordinado desde la Rectoría General, el cual pudiera agruparlos e impulsarlos para lograr un mayor impacto en su oferta educativa.

El Presidente comentó que recientemente se creó una Comisión de Innovación Educativa a través de la cual podrían impulsar este tipo de proyectos, por lo que al término de esta sesión podrían agendar una cita para analizar con más detalle esta propuesta.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la Sesión Número 458 del Colegio Académico a las 18:10 horas del 6 de junio de 2019. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO
Presidente

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA
Secretario